

ID 15118477  
Cali, 25 abril 2024

Señores Publicaciones en la página WEB,

**ASUNTO:** Publicación notificación por Aviso mediante Publicación en página electrónica o en lugar de acceso al público de Resolución la Resolución No. 1195 del 1 de abr. de 24 ACCION DEL CAUCA SAS EN REORGANIZACION  
**Radicación:**5598  
**Querellante:** GLORIA INES ESPINOZA BERMUDEZ Y CELIMO ANDRES GONZALEZ CORTE  
**Querellado:** ACCION DEL CAUCA SAS EN REORGANIZACION

Cordial saludo,

En virtud de lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, nos permitimos notificarle y adjuntarle copia íntegra de la RESOLUCIÓN NÚMERO 1195 del 1 de abril de 2024, "Por medio de la cual se resuelve una averiguación preliminar " proferida por DIANA SOLIS OBREGON Inspector(a) de Trabajo y Seguridad Social adscrito al Grupo de PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL de esta Dirección Territorial.

Es importante tener en cuenta que, según lo dispuesto en el referido Artículo, esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

Se informa que contra el acto administrativo en mención, proceden los recursos de Reposición ante el Inspector de Trabajo y Seguridad Social DIANA SOLIS OBREGON y de Apelación ante la Directora Territorial del Valle del Cauca, interpuestos por escrito dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del término de esta notificación; recursos que podrán ser presentados a través del correo electrónico: [burrutiam@mintrabajo.gov.co](mailto:burrutiam@mintrabajo.gov.co), en el horario de atención al ciudadano de 7:00 am a 4:00 pm de Lunes a Viernes; y en caso de hacerlo de manera presencial, en la Avenida 3 Norte No. 23AN - 02, Piso 2, Cali (V), en el horario de 7 am a 3:30 pm de Lunes a Viernes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Los recursos presentados con posterioridad a los horarios ya determinados o en días no hábiles, serán radicados el día hábil siguiente a su recepción

Fecha Publicación: 25 abril de 2024  
**Fecha Des fijación** 2 mayo de 2024

Atentamente,

BELKY JANNETH URRUTIA MELLADO  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ID 15118477  
Santiago de Cali, 17 ABRIL 2024

**08SE202474760010001405**

Señor(a)  
Representante Legal  
ACCION DEL CAUCA SAS EN REORGANIZACION  
CLL 25 NORTE 5-54  
CALI-VALLE  
adm.colombia@jobbandtalent.com

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO**

RESOLUCIÓN NÚMERO 1195 del 1 de abril de 2024  
GLORIA INES ESPINOZA BERMUDEZ Y CELIMO ANDRES GONZALEZ CORTEVS ACCION DEL CAUCA  
SAS EN REORGANIZACION

Cordial saludo,

En virtud de lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, nos permitimos notificarle y adjuntarle copia íntegra de la RESOLUCIÓN NÚMERO 1195 del 1 de abril de 2024, "Por medio de la cual se resuelve una averiguación preliminar " proferida por DIANA SOLIS OBREGON Inspector(a) de Trabajo y Seguridad Social adscrito al Grupo de PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL de esta Dirección Territorial.

Es importante tener en cuenta que, según lo dispuesto en el referido Artículo, esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

Se informa que contra el acto administrativo en mención, proceden los recursos de Reposición ante el Inspector de Trabajo y Seguridad Social DIANA SOLIS OBREGON y de Apelación ante la Directora Territorial del Valle del Cauca, interpuestos por escrito dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del término de esta notificación; recursos que podrán ser presentados a través del correo electrónico: [burrutiam@mintrabajo.gov.co](mailto:burrutiam@mintrabajo.gov.co), en el horario de atención al ciudadano de 7:00 am a 4:00 pm de Lunes a Viernes; y en caso de hacerlo de manera presencial, en la Avenida 3 Norte No. 23AN - 02, Piso 2, Cali (V), en el horario de 7 am a 3:30 pm de Lunes a Viernes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Los recursos presentados con posterioridad a los horarios ya determinados o en días no hábiles, serán radicados el día hábil siguiente a su recepción.

Cordialmente,

BELKY JANNETH URRUTIA MELLADO  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ID 15118477  
Santiago de Cali, 17 ABRIL 2024

**08SE202474760010001405**

Señor(a)  
Representante Legal  
ACCION DEL CAUCA SAS EN REORGANIZACION  
CLL 25 NORTE 5-54  
CALI-VALLE  
adm.colombia@jobbandtalent.com

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO**

RESOLUCIÓN NÚMERO 1195 del 1 de abril de 2024  
GLORIA INES ESPINOZA BERMUDEZ Y CELIMO ANDRES GONZALEZ CORTEVS ACCION DEL CAUCA  
SAS EN REORGANIZACION

Cordial saludo,

En virtud de lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, nos permitimos notificarle y adjuntarle copia íntegra de la RESOLUCIÓN NÚMERO 1195 del 1 de abril de 2024, "Por medio de la cual se resuelve una averiguación preliminar " proferida por DIANA SOLIS OBREGON Inspector(a) de Trabajo y Seguridad Social adscrito al Grupo de PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL de esta Dirección Territorial.

Es importante tener en cuenta que, según lo dispuesto en el referido Artículo, esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

Se informa que contra el acto administrativo en mención, proceden los recursos de Reposición ante el Inspector de Trabajo y Seguridad Social DIANA SOLIS OBREGON y de Apelación ante la Directora Territorial del Valle del Cauca, interpuestos por escrito dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del término de esta notificación; recursos que podrán ser presentados a través del correo electrónico: [burrutiam@mintrabajo.gov.co](mailto:burrutiam@mintrabajo.gov.co), en el horario de atención al ciudadano de 7:00 am a 4:00 pm de Lunes a Viernes; y en caso de hacerlo de manera presencial, en la Avenida 3 Norte No. 23AN - 02, Piso 2, Cali (V), en el horario de 7 am a 3:30 pm de Lunes a Viernes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Los recursos presentados con posterioridad a los horarios ya determinados o en días no hábiles, serán radicados el día hábil siguiente a su recepción.

Cordialmente,

BELKY JANNETH URRUTIA MELLADO  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

# Prueba de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.S

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la direccion señalada.

Envío entregado en la direccion señalada.



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		Mbr: Res Mensajería Express	
POSTEXPRES		Fecha Pre-Admisión: 17/04/2024 14:18:36	
Centro Operativo: PO CALI	Orden de servicio: 17075159		
Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DEL TRABAJO - Ministerio del Trabajo-cali		Causal Devoluciones:	
Dirección: AVENIDA 3 NORTE # 23 AN. 02 NIT/C.T.:830115226		<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
Referencia: 1405 Teléfono: 5522022 ext 4352 Código Postal:		<input checked="" type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> NI N2 No contactado
Ciudad: CALI Depto: VALLE DEL CAUCA Código Operativo: 7777000		<input checked="" type="checkbox"/> NR No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
Nombre/ Razón Social: ACCION DEL CAUCA SAS EN REORGANIZACION		<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
Dirección: CL 25 NORTE		<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
Tel: Código Postal: 760046304 Código Operativo: 7777472		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Ciudad: Depto: VALLE DEL CAUCA		C.C. Hora:	
Diga Contener: Se trajo lo idor		Fecha de entrega: 18 ABR 2024	
Observaciones del cliente: 2 p... de ...		Distribuido: Luis Mosquera	
Valor Declarado: 100		C.C. Hora:	
Costo de Manejo: \$0		Ter	
Valor Total: \$3.100 COP		2do	
77770007777472YG302152470CO		7777 000	
Principio Bogotá S.C. Colombia Diagonal 25 S # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 # 20 / tel. contacto 570 4722000		PO.CALI OCCIDENTE	
El usuario deja expresa constancia que ha leído el contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72, trató con datos personales para probar la entrega del envío. Para apagar algún reclamo: servicios@servicio4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co			

Copyright © 2021 4-72. All rights reserved.



Versión 1.0.0